



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

NOTA DE PRENSA Nº 002 - 2018 -GR.CAJ/GRPPAT/SGAT

**CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA AMPARA EL ACTA DE**  
**ACUERDO DEL LÍMITE INTERDEPARTAMENTAL ENTRE CAJAMARCA**  
**Y AMAZONAS Y EL PUNTO TRIFINIO ENTRE LOS DEPARTAMENTOS**  
**DE CAJAMARCA, AMAZONAS Y LA LIBERTAD**



***El consejo regional de Cajamarca presidido por el Consejero Manuel Ramos Campos en sesión ordinaria de consejo trató sobre el amparo del acta de acuerdo del límite interdepartamental entre Amazonas y Cajamarca y el punto trifinio entre los departamentos de Cajamarca, Amazonas y La Libertad, marcando un hito en lo que se refiere a la demarcación y organización territorial en nuestro departamento.***

En sesión ordinaria de Consejo Regional, entre otros puntos, se trató sobre el amparo de las actas de acuerdo de límites entre Cajamarca y Amazonas, por lo que se le dio la oportunidad de sustentar al Ing. Freddy Injoque, Secretario de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia de Consejo de Ministros, sobre el proceso de demarcación territorial enmarcado en la



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
**SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año del diálogo y la reconciliación nacional"*

Ley N° 27795, Ley de demarcación Territorial, y su Reglamento D.S. N° 019-2003-PCM, del cual se obtuvo la suscripción de las actas de acuerdo de límites, además indicó que se necesita contar con el amparo del consejero regional de los Gobiernos Regionales tal como se establece en el Art. 4., de la Ley N° 29533, Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial, por lo que se logró el AMPARO del consejo Regional, el cual obtuvo la aprobación por un voto unánime de los consejeros regionales del Gobierno Regional Cajamarca,

Es así que el día 06 de febrero de 2018, se obtuvo el Acuerdo Regional que Ampara las Actas de Acuerdo de Límites entre los departamentos de Cajamarca y Amazonas y el Acta del punto Trifinio entre los departamentos de Cajamarca, Amazonas y La Libertad.

Este amparo por el consejo regional es muy importante ya que ambos gobiernos regionales podrán orientar adecuadamente las inversiones en los centros poblados de sus respectivos ámbitos de intervención.

Asimismo, en los ambientes de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, el equipo técnico de Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cajamarca recibió una capacitación sobre "Registro de Información del aplicativo para la Gestión del Saneamiento de Límites", por parte de los Especialistas en Demarcación Territorial Ingenieros Braulio Quispe Quispe y Manuel Chirito Paredes, representantes de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial – SDOT, Presidencia del Consejo de Ministros.

El ing. Jorge Angulo Salazar, Sub Gerente (e) de Acondicionamiento Territorial manifestó que estas acciones fortalecen el trabajo que viene desarrollando esta sub gerencia, así como las relaciones que se han entablado con la SDOT para el buen desarrollo de las acciones de demarcación territorial en nuestro departamento.

Cajamarca, 09 de Febrero de 2018